

ESTRATEGIA EUROPEA DISCAPACIDAD

Consulta pública: Mejora de la Estrategia Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad hasta 2030

AEMED es una asociación empresarial española que agrupa a entidades sociales de la Comunidad de Madrid dedicadas a la atención, asistencia, educación, formación e inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual, del desarrollo y especiales dificultades de inserción laboral y social. Las organizaciones que forman parte de AEMED gestionan centros de atención temprana, colegios de educación especial, residencias, viviendas tuteladas, centros ocupacionales, centros de día, oficinas de vida independiente, empresas de inserción, centros especiales de empleo de iniciativa social, programas de empleo, servicios específicos para la salud mental y otros recursos esenciales para la inclusión.

1. Valoración general de la Estrategia Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030

Desde AEMED valoramos positivamente la Estrategia Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021–2030 y el compromiso de la Comisión Europea con la plena aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Estrategia ha supuesto un avance relevante en el reconocimiento de derechos y en la incorporación de la discapacidad como principio transversal en las políticas de la Unión. También destacamos el impulso a la accesibilidad y la adopción de instrumentos como la Tarjeta Europea de Discapacidad y la Tarjeta Europea de Estacionamiento.

No obstante, consideramos que persisten brechas y que los avances normativos no se han traducido de forma suficiente en mejoras estructurales y sostenibles en la vida de las **personas con discapacidad intelectual y del desarrollo**, especialmente de aquellas con **mayores necesidades de apoyo**.

2. Principales problemas o lagunas detectadas en la aplicación de la Estrategia

Desde la experiencia de las entidades que prestan apoyos directos a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, AEMED identifica una serie de lagunas estructurales en la aplicación de la Estrategia que afectan especialmente a las personas con mayores necesidades de apoyo.

2.1. Desajuste entre el reconocimiento de derechos y la sostenibilidad de los servicios

Uno de los principales problemas detectados es el desajuste entre el reconocimiento progresivo de derechos y la capacidad real de los sistemas de apoyo para garantizarlos de forma estable y continuada. Este desajuste pone en riesgo:

- la sostenibilidad económica de los recursos,
- la continuidad de los apoyos,
- y la calidad de la atención prestada.

Además, el aumento de exigencias normativas, estándares de calidad y obligaciones de personalización no ha ido acompañado, en muchos casos, de una financiación suficiente.

2.2. Mercantilización de los cuidados y efectos de los procesos de licitación pública

Por otra parte, los procesos de licitación pública diseñados y aplicados desde una lógica predominantemente mercantil están debilitando, en algunos casos de forma grave, la calidad y el sentido mismo de la atención a las personas con discapacidad, que corren el riesgo de ser tratadas como meros objetos de provisión de servicios y no como sujetos de derechos con proyectos de vida propios.

Este enfoque pone en cuestión la sostenibilidad social del sistema de apoyos, ya que el cuidado y el acompañamiento a las personas con discapacidad no pueden concebirse como un mercado más, sino como un ámbito de responsabilidad pública orientado a la garantía de derechos, la calidad de vida, la libre elección y el arraigo comunitario. En este contexto, las entidades de iniciativa social deben ser protegidas y reconocidas de forma específica, dado que su papel como agentes transformadores de vidas y de cohesión social ha sido clave en la construcción de los actuales sistemas de apoyo en Europa. Sin estas entidades, no existiría una parte sustancial de la red de servicios que hoy se ve sometida a dinámicas de competencia mercantil ajenas a su finalidad social.

La aplicación de reglas de competencia estrictamente económicas en la contratación pública tiende a penalizar a las entidades sin ánimo de lucro surgidas de las propias personas con discapacidad y de sus familias, cuyo valor añadido reside precisamente en su vinculación al territorio, su orientación a largo plazo y su compromiso con los proyectos de vida de las personas.

Esta situación evidencia la necesidad de revisar los criterios de diseño y adjudicación de los procesos de contratación pública, reforzando la prioridad de las entidades de iniciativa social y alineando las licitaciones con los objetivos de inclusión, sostenibilidad y calidad que la Estrategia Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad pretende garantizar.

2.3 Inclusión laboral insuficiente para personas con discapacidad intelectual y grandes necesidades de apoyo

A pesar de que el empleo es uno de los ejes centrales de la Estrategia, las personas con discapacidad intelectual siguen presentando las tasas de empleo más bajas. Las políticas generales de empleo inclusivo no siempre contemplan adecuadamente las situaciones que requieren apoyos intensivos y personalizados. En particular, se observa:

- una falta de reconocimiento explícito del empleo con apoyo como herramienta estructural.
- una insuficiente protección del empleo protegido de iniciativa social.

- dificultades para garantizar trayectorias laborales estables para las personas con mayores necesidades de apoyo.

2.4. Falta de reconocimiento y protección de los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

Los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social desempeñan una función esencial en la inclusión laboral de las personas con mayores dificultades de acceso al empleo ordinario. Sin embargo, la Estrategia no ha desarrollado un enfoque específico que reconozca su valor social añadido ni su papel como elemento estructural del sistema de inclusión laboral.

La ausencia de este reconocimiento se traduce en:

- marcos de financiación inestables;
- competencia desigual con modelos de carácter lucrativo.

2.5. Uso limitado de la contratación pública como herramienta de inclusión

La contratación pública reservada y las cláusulas sociales previstas en la normativa europea continúan siendo infratilizadas o aplicadas de manera desigual entre los Estados miembros. La falta de orientación clara y de mecanismos de seguimiento limita su potencial como herramienta estructural de inclusión laboral de las personas con discapacidad.

2.6. Déficits en accesibilidad cognitiva y participación efectiva

La accesibilidad cognitiva sigue siendo un ámbito poco desarrollado en la aplicación de la Estrategia, a pesar de su carácter esencial para la participación plena de las personas con discapacidad intelectual. La ausencia de estándares comunes y de exigencias claras en lectura fácil y comunicación accesible limita el acceso efectivo a la información, a los servicios y a la participación social y política.

2.7. Dificultades para garantizar la vida independiente con apoyos adecuados

Si bien la Estrategia promueve la vida independiente, su aplicación no siempre contempla de forma suficiente la diversidad de situaciones de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. En particular, existe una falta de marcos claros para garantizar apoyos continuados, personalizados y especializados para quienes los necesitan, lo que puede generar nuevas formas de exclusión.

2.8. Transiciones educativas y laborales insuficientemente acompañadas

Las transiciones entre el sistema educativo, la formación profesional y el empleo siguen siendo uno de los principales puntos críticos para las personas con discapacidad intelectual. La falta de programas estructurados y de apoyos específicos limita las oportunidades de inclusión social y laboral en la vida adulta.

2.9. Acceso desigual a la salud, la salud mental y los apoyos conductuales

Las personas con discapacidad intelectual continúan enfrentando barreras significativas en el acceso a la salud y, de manera particular, a los servicios de salud mental y apoyos conductuales. La falta de

formación específica de los profesionales sanitarios y de protocolos adaptados contribuye a situaciones de exclusión y atención inadecuada.

2.10. Adolescencia, salud mental y aumento de situaciones de especial vulnerabilidad

En los últimos años se observa un incremento significativo de situaciones de especial vulnerabilidad entre adolescentes con discapacidad, vinculadas a trastornos de la conducta alimentaria, problemas de salud mental, situaciones de acoso escolar, aislamiento social y, en los casos más graves, conductas suicidas. Los sistemas de apoyo actuales no siempre están preparados para responder de forma temprana, especializada y coordinada a estas situaciones, lo que genera importantes brechas en la atención durante una etapa vital especialmente crítica.

2.11. Envejecimiento y envejecimiento prematuro de las personas con discapacidad

Las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo experimentan, en muchos casos, procesos de envejecimiento prematuro que afectan a su salud, capacidad funcional y participación laboral. Sin embargo, los sistemas de apoyo no contemplan suficientemente esta realidad, lo que provoca dificultades para mantener la actividad laboral en Centros Especiales de Empleo o en el empleo ordinario y una falta de alternativas adecuadas y planificadas. Esta ausencia de respuestas específicas genera situaciones de exclusión y discontinuidad en los apoyos a lo largo del ciclo vital.

2.12. Insuficiencia de datos desagregados y de participación del sector

La falta de datos suficientemente desagregados por tipo de discapacidad limita la capacidad de evaluar el impacto real de las políticas. Asimismo, la participación estructurada de las entidades prestadoras de servicios y de las propias personas con discapacidad en el diseño y evaluación de las políticas sigue siendo insuficiente.

3. ¿Qué nuevas prioridades o acciones debería incluir la Estrategia hasta 2030?

AEMED considera que la fase final de la Estrategia (2026–2030) debe reforzar su orientación a la **implementación efectiva**, incorporando acciones concretas que permitan garantizar los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, especialmente de aquellas con mayores necesidades de apoyo. A tal fin, proponemos las siguientes prioridades:

3.1. Sostenibilidad de los servicios como condición para el ejercicio de los derechos

La Estrategia reforzada debe reconocer explícitamente que el ejercicio efectivo de los derechos requiere **servicios estables, suficientemente financiados y sostenibles en el tiempo**. El incremento de exigencias normativas y de calidad debe estar orientado a promover calidad de vida y vida plena, e ir acompañado de mecanismos que garanticen la adecuación de la financiación a los costes reales de los apoyos, especialmente en los servicios que atienden a personas con grandes necesidades de apoyo.

Las licitaciones públicas deben priorizar a las entidades sin fines de lucro promovidas por las propias personas con discapacidad y/o sus familias, en el marco de la iniciativa social. Esta prioridad debe garantizar la libre elección, el arraigo comunitario y la continuidad de los proyectos de vida, evitando

que los criterios puramente económicos prevalezcan sobre la calidad, la sostenibilidad y el enfoque centrado en la persona.

3.2. Inclusión laboral, empleo con apoyo y Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

La tasa de empleo de las personas con discapacidad intelectual sigue siendo la más baja entre los distintos tipos de discapacidad, lo que exige un refuerzo específico de las políticas europeas en este ámbito. La Estrategia debería:

- Reconocer de forma explícita el **empleo con apoyo** como una herramienta prioritaria para la inclusión laboral en toda la Unión Europea, garantizando su financiación estable y continuada.
- Reforzar el papel de los **Centros Especiales de Empleo de iniciativa social** como instrumentos estratégicos de inclusión laboral para personas con especiales dificultades de acceso al empleo ordinario.
- Promover un **marco europeo de referencia** que distinga a los CEE de iniciativa social por su finalidad social, la reinversión de beneficios y la calidad de los apoyos personalizados.
- Impulsar incentivos a las empresas para la contratación de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, especialmente cuando se requieran apoyos intensivos.

3.3. Contratación pública reservada como palanca de inclusión

La contratación pública constituye una herramienta clave para promover el empleo de las personas con discapacidad. La Estrategia reforzada debería impulsar de manera decidida el uso efectivo de la contratación pública reservada y de las cláusulas sociales.

En particular, se propone:

- Fomentar el uso sistemático de contratos reservados para Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y entidades de la economía social vinculadas a la discapacidad.
- Priorizar criterios de calidad social, estabilidad del empleo y apoyos personalizados frente a criterios exclusivamente económicos.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto real de la contratación pública reservada en la inclusión laboral.

3.4. Accesibilidad cognitiva y lectura fácil

La accesibilidad cognitiva es un derecho fundamental para la participación plena de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, pero continúa siendo un ámbito insuficientemente desarrollado en las políticas europeas. La Estrategia debería:

- Incorporar la accesibilidad cognitiva como dimensión obligatoria en todas las políticas de accesibilidad de la UE.
- Establecer estándares europeos de lectura fácil, señalización comprensible y diseño universal cognitivo.
- Garantizar que la comunicación institucional europea relevante esté disponible en formatos accesibles, incluida la lectura fácil.

3.5. Vida independiente y apoyos personalizados

La promoción de la vida independiente debe contemplar la diversidad de situaciones de las personas con discapacidad intelectual, muchas de las cuales requieren apoyos continuados para ejercer su autonomía. AEMED propone:

- Impulsar un Marco Europeo de Apoyos a la Vida Independiente, con financiación específica y orientaciones claras para los Estados miembros.
- Garantizar la disponibilidad de asistentes personales formados específicamente en discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Promover modelos de vivienda inclusiva y comunitaria, evitando institucionalizaciones innecesarias, pero reconociendo la necesidad de apoyos especializados cuando sean requeridos.

3.6. Atención temprana

La Estrategia reforzada debería reconocer la atención temprana como un elemento esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión desde las primeras etapas de la vida. Es fundamental asegurar el acceso a la atención temprana desde que aparece la necesidad, con un enfoque preventivo, evitando retrasos derivados de dificultades burocráticas o de diagnóstico y garantizando que ningún niño o niña quede sin atención.

La atención temprana debe ser universal y gratuita, desarrollarse preferentemente en los entornos naturales del menor y su familia, y contar con recursos públicos suficientes que permitan una intervención de calidad, continuada y con profesionales especializados. El refuerzo de la atención temprana constituye una inversión social clave con impacto positivo a lo largo de todo el ciclo vital.

3.7. Apoyo específico a adolescentes con discapacidad y atención a la salud mental

La Estrategia reforzada debería incorporar medidas específicas dirigidas a la atención integral de adolescentes con discapacidad, reforzando la prevención, detección temprana y atención especializada en situaciones de salud mental, trastornos de conducta, acoso escolar y otras formas de vulnerabilidad. Resulta necesario promover modelos de intervención coordinados entre los ámbitos educativo, sanitario y social, con recursos suficientes y profesionales especializados, que permitan actuar de manera temprana y continuada durante esta etapa clave del desarrollo.

3.8. Educación inclusiva, formación profesional y transición a la vida adulta

La transición entre el sistema educativo, la formación profesional y el empleo constituye un punto crítico para las personas con discapacidad intelectual. La Estrategia debería:

- Reforzar la educación inclusiva con recursos suficientes y personal especializado.
- Reforzar la formación profesional adaptada y la formación profesional dual adaptada, garantizando itinerarios flexibles y accesibles para las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, con apoyos personalizados, conexión real con el empleo y coordinación con los servicios de orientación y empleo, de modo que la formación se traduzca en oportunidades laborales efectivas.

- Impulsar programas europeos de transición a la vida adulta que combinen formación, prácticas y apoyos personalizados.
- Garantizar la accesibilidad real de programas de movilidad como Erasmus+ para personas con discapacidad intelectual.

3.9. Envejecimiento activo y apoyos ante el envejecimiento prematuro

La Estrategia debería reconocer explícitamente el envejecimiento y envejecimiento prematuro de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, incorporando medidas que garanticen transiciones adecuadas desde la actividad laboral hacia otros recursos y apoyos, sin pérdida de derechos ni de calidad de vida.

Es fundamental promover alternativas flexibles y adaptadas que permitan compatibilizar salud, bienestar y participación social, así como reforzar los recursos públicos destinados a atender esta realidad emergente.

3.10. Salud, bienestar y apoyos conductuales

Las personas con discapacidad intelectual presentan mayores riesgos de exclusión en el acceso a la salud y a los servicios de salud mental. AEMED considera necesario:

- Promover formación obligatoria en accesibilidad cognitiva y comunicación adaptada para profesionales sanitarios.
- Desarrollar protocolos europeos de atención a personas con grandes necesidades de apoyo y trastornos de conducta.
- Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud mental y apoyos especializados.

3.11. Datos, investigación y participación

Para mejorar la eficacia de las políticas públicas es imprescindible contar con datos adecuados y con la participación directa de las personas con discapacidad. La Estrategia debería:

- Impulsar sistemas de datos europeos que diferencien adecuadamente los distintos tipos de discapacidad, incluida la discapacidad intelectual.
- Fomentar la participación directa de las personas con discapacidad intelectual en la investigación y en la evaluación de políticas públicas.
- Apoyar proyectos de innovación social liderados por entidades del sector.

3.12. Nuevas tecnologías, innovación e investigación

La Estrategia reforzada debería impulsar el uso de nuevas tecnologías y soluciones digitales accesibles como herramientas de apoyo a la autonomía, la inclusión social y laboral y la calidad de vida de las personas con discapacidad, especialmente de aquellas con discapacidad intelectual y mayores necesidades de apoyo.

En particular, resulta prioritario promover proyectos de innovación y de realidad virtual aplicados a la formación, la preparación para el empleo, el desarrollo de habilidades y la adaptación a entornos comunitarios, así como apoyar la investigación aplicada en accesibilidad cognitiva digital y tecnologías de apoyo a la toma de decisiones. El desarrollo y uso de estas tecnologías debe realizarse desde un enfoque ético, accesible y centrado en la persona, facilitando el acceso de las entidades sociales a los programas europeos de innovación e investigación.

4. Papel de la Unión Europea frente a los Estados miembros

La acción de la Unión Europea resulta esencial para garantizar una aplicación coherente y efectiva de la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en todos los Estados miembros, mediante el establecimiento de estándares comunes de calidad en los servicios y en el empleo de las personas con discapacidad, la orientación estratégica de las políticas nacionales (en particular en materia de empleo con apoyo, Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y contratación pública reservada) y el seguimiento y evaluación de los avances reales más allá del desarrollo normativo.

Asimismo, la Comisión Europea puede desempeñar un papel clave apoyando a los Estados miembros en la implementación práctica de la Estrategia, facilitando el intercambio de buenas prácticas y garantizando que las prioridades europeas se traduzcan en mejoras tangibles en la vida de las personas con discapacidad.

5. Uso de fondos europeos

Para que la Estrategia reforzada tenga un impacto estructural, resulta imprescindible un uso estratégico y coherente de los fondos europeos. Estos deben orientarse de manera prioritaria a aquellas áreas donde se concentran mayores brechas de implementación. En particular, AEMED considera que los fondos europeos deben apoyar:

- **La modernización e innovación de los servicios de apoyo**, incluidos los vinculados a la vida independiente y a los apoyos personalizados;
- **El fortalecimiento del empleo protegido de iniciativa social mediante el apoyo a la inversión y mejora tecnológica**, especialmente de los Centros Especiales de Empleo que atienden a personas con mayores necesidades de apoyo;
- **Proyectos educativos y de inclusión laboral, formación, accesibilidad cognitiva, innovación y nuevas tecnologías.**
- **La mejora de las condiciones laborales y la capacitación de los profesionales**, como elemento clave de calidad y continuidad de los apoyos;

Es fundamental evitar una financiación fragmentada o limitada a proyectos sin continuidad, y avanzar hacia modelos de financiación que generen cambios estructurales y sostenibles en los sistemas de apoyo.

6. Observaciones finales

La mejora de la Estrategia Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad hasta 2030 representa una oportunidad para consolidar un modelo de inclusión basado en derechos, pero también en implementación efectiva, sostenibilidad y calidad de los apoyos.

Desde la experiencia de AEMED y de las entidades prestadoras de servicios, resulta imprescindible que la fase final de la Estrategia refuerce **el papel de los servicios a personas con discapacidad, de los profesionales y del empleo protegido de iniciativa social**, y que reconozca la **diversidad de situaciones de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo**. La Estrategia solo alcanzará plenamente sus objetivos si se acompaña de recursos suficientes, marcos estables y una participación real de las organizaciones representativas del sector en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

AEMED valora muy positivamente la apertura de esta consulta pública y queda a disposición de la Comisión Europea para ampliar, concretar o desarrollar estas aportaciones.

Documento presentado a la Comisión Europea el 6 febrero de 2026